

CAPITULO XXXIX.

Erígese obispado en el reino de la Galicia. Corviértese el gobierno en alcaldía mayor, á provision del virey: criase audiencia, á quien su Magestad vuelve á cometer el gobierno, y aprehende la audiencia posesion en Compostela.

1. En el año de 544, impetró la Magestad del Sr. D. Carlos V, de la santidad del Sr. Paulo III, el que se eligiese obispado en el reino de la Galicia, cuya silla estuviese en Compostela, como capital por entónces del reino, y que fuese sufragáneo del de México: despatchadas las bulas de su ereccion, presentó por primer obispo al R. P. Fr. Antonio Ciudad Rodrigo, uno de los doce primeros apóstoles de la Nueva-España, quien por su humildad renunció. Presentóse por su renuncia, al Sr. D. Juan de Barrios, del órden de Santiago, Protector de indios de México, despues que lo fué el Sr. Zumárraga, su primer obispo; era dicho Sr. Barrios natural de la ciudad de Sevilla, murió sin consagrarse, y fué enterado en la iglesia de San Francisco de México, con lo que se le dilató á la Galicia por mas tiempo el consuelo que deseaba de tener pastor, hasta el año de 547, que siendo segundo alcalde mayor D. Diego de Guevara, hijo del conde de Oñate, fué presentado el Illmo. Sr. D. Pedro Gomez Maraver, que fué el primer dignísimo prelado de dicho reino, siendo ántes primer dean de la santa iglesia de Oaxaca, y por su apostólico celo, letras y prudencia, lo habia llevado de su capellan, ó por mejor decir, de su director ó consejero, el virey D. Antonio de Mendoza, cuando fué á pacifi-

car dicho reino de la Galicia; y si el P. Fr. Antonio Ciudad Rodrigo, es digno por su humildad de alabanza en su renuncia, tambien por haber aceptado la mitra de reino tan experimentado de pobre, el Sr. Maraver es digno de nuestro agradecimiento, porque á la verdad, era extremada la pobreza, desabrigo y poca vecindad, y lo último de la tierra descubierta, por lo que no tuvo lugar de hacer asiento en su silla de Compostela, y se ocupó en visitar su obispado, dándose á conocer por la voz de su predicacion á sus ovejas, y con celo infatigable, asistia á la direccion de sus ministros, al consuelo de los pobres y al fomento de las poblaciones.

2. No solo trató su Magestad el Sr. D. Carlos V y la Sra. D^a Juana su madre, de ilustrar el reino, con eregirle en obispado su principal iglesia, sino que despacharon su real cédula (fecha 13 de Febrero de 1548) para que en dicha ciudad de Compostela se fundase una audiencia de cuatro oidores, alcaldes mayores como los de la Galicia, con subalternacion á la de México, y por el príncipe en el mismo dia se le dió la órden que habia de tener en el asiento, y firmas. Los primeros oidores fueron Hernando Martinez de la Mancha, natural de Segovia; Lorenzo Lebron de Quiñones, natural de Santo Domingo; el Dr. D.

Juan Melendez de Sepúlveda y el Lic. Miguel de Contreras Guevara, natural de Peñafiel; y por alguacil mayor, Diego de Navarrete; y por no haber ido el Dr. Sepúlveda, fué en su lugar el Lic. Juan de Ocegüera. Mandóse que conociese en primera instancia aquella audiencia, de todos los pleitos de doce leguas en contorno, y de todos los casos de corte de todo el reino, y que conociesen de las apelaciones de jueces ordinarios, y de dicha audiencia fuesen las apelaciones para México, salvo en las causas criminales, en las que las suplicaciones no se habian de admitir para la audiencia de México, sino para la misma audiencia de Compostela (salvo en penas de muerte) si no es que las partes quisiesen seguir en la misma audiencia la suplicacion: prohibiéndoles conocer de causas de mayorazgos, vasallos, fortalezas, muerte, ó herida á caballero, salvo que este quisiese convenir ante los alcaldes mayores. Mandóse que oficiales reales les pagaran el salario de seiscientos cincuenta mil maravedises; diéronseles ordenanzas, y por otra cédula (de 19 de Marzo de 1548) se les encomendó el gobierno de todo el reino, la provision de corregimientos, que trajesen varas como en México, que visitasen la tierra por sus turnos, que proveyesen jueces de residencias; que tomasen cuentas á oficiales reales, que nombrasen porteros con el salario de los de México. Y por otra cédula del año de 550, se les mandó, que las discordias fuesen á la audiencia de México, de donde se remitiesen los votos para que en la de Guadalupe se regulasen y formasen las sentencias.

3. Estaba provisto por el virey de tercer alcalde mayor de la Galicia, D. Pedro de Tovar Boca de Huélgamo, y estando para ir á su oficio llegó á Compostela el dia 19 de Enero del año de 549, el Lic. Lebron

de Quiñones, y el dia siguiente entraron los demas, que fueron recibidos por la ciudad, y luego, el dia 21, aprehendieron la posesion, y se leyeron las ordenanzas, y comenzaron á gobernar aunque no les agradó la poblacion de Compostela, por lo informe y retirado, y porque les pareció mejor situacion la de Guadalajara, sin embargo de estar tan en los principios, que no tenia por iglesia si no es una capilla, en el paraje y lugar que hoy está la enfermería del convento de religiosas de Santa María de Gracia, inmediata á su coro. Estaba dicha capilla dedicada al glorioso San Miguel Arcángel, como que los vecinos se habian obligado á erigirle capilla, y es la misma á que despues se agregó el hospital que llaman de San Miguel, y es la única capilla dedicada al glorioso santo, por lo que debiera el cabildo y regimiento celebrar en ella la memoria del beneficio debido á este glorioso arcángel, si no es que como que dicha capilla era la parroquia, y esta se vino á unir á la iglesia catedral, pues vemos que su cura tiene el gobierno del sagrario, y le tuvo tambien de la otra del bautisterio, se estimaron estas dos capillas por subrogadas en lugar de aquella parroquia de San Miguel, y aun por eso en sus dos torres que están fabricadas sobre dichas dos capillas, advertimos dos estatuas vestidas de chapas de plomo, que representan á los dos patronos, Señor San Miguel y Señor Santiago, como que los dos fueron á los que la ciudad de Guadalajara debió su defensa: invocaron los afligidos vecinos la proteccion de Señor San Miguel, y fué el Señor Santiago quien se vió desempeñando y favoreciendo á los nuestros, y por eso están bien colocados en las torres ú obeliscos levantados en memoria y agradecimiento de la proteccion debida.

4. Tambien erigieron los pobladores de

Guadalajara otra capilla de la otra banda del río para el Oriente, en donde hoy está el convento y hospital de San Juan de Dios, y en ella establecieron el día 15 de Abril de 1551 una cofradía con el título de la Santa Veracruz y Sangre de Cristo, la que aprobó el Illmo. Sr. D. Pedro Gomez Maraver, y así parece de los libros de dicha archicofradía, que es la primera de todo el reino de la Galicia, pues apenas tenía nueve años de fundacion la ciudad, y sin embargo de ser tan reciente, por su buena estrella se llevaba las atenciones, y se poblaba y tenía mas comercio que Compostela, la que comunmente se interpreta campo de estrellas. Y como se informase á su Magestad ser dicha ciudad de Guadalajara el lugar mas principal, le ordenó al virey y á la audiencia de Compostela por su real rescripto (de 16 de Julio de 550), le informase si seria conveniente que la real caja que estaba en Compostela se mudase á Guadalajara, y conociendo que al principio se deben precaver los daños futuros, despachó varias reales cédulas dirigidas al fin de establecer un reino en que resplandeciese sin mácula de sectas la fé católica: por una (de 18 de Diciembre de 552), se ruega y encarga á los prelados de las sacratísimas religiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustin, adviertan si en aquellos reinos había religiosos extranjeros, que se advirtiese lo que estos hacían, y que si hubiese en ellos sospecha de heregía, los echasen del reino sin escándalo: por otra (de 16 de Noviembre de 550), estaban mandados echar de dicho reino los esclavos berberiscos: por otra (de 9 de Octubre de 549), estaba mandado que los encomenderos solteros se casasen dentro de tres años, con apercibimiento de que perdiesen las encomiendas y se diesen á otros (salvo que dichos encomenderos fue-

sen viejos); y por otra (fecha 10 de Mayo de 554), se ordena se tuviese cuidado para que dichos encomenderos instruyesen y enseñasen á sus indios encomendados la doctrina cristiana, y que no haciéndolo, se les quitasen las encomiendas y se diesen á otros con la misma obligacion: tambien se mandó (en 13 de Mayo de 553), que los oidores informasen si seria conveniente se fundase un hospital en Compostela, en que se curasen los indios enfermos, y que este fuese de patronazgo y se le pusiesen ordenanzas.

5. Todas estas providencias fueron dadas por el Sr. D. Carlos V, á fin de establecer un reino en el que la fé católica se conservase limpia de heregías, y los nuevos cristianos fuesen instruidos y enseñados, mas con el ejemplo de buenas costumbres, que con las voces; y lastimado de la noticia de que los indios se morían contagiados de peste, procuraba su reparo con erigirles hospitales; todo lo cual estableció ya con el pensamiento de practicar la mas heróica accion que el mundo ha visto, renunciando la corona en el Sr. D. Felipe II, entónces rey de Inglaterra, cuya noticia participó á la audiencia de Guadalajara (el 16 de Enero de 556), como lo haría á las demas cortes de sus reinos.

6. Volviendo al Sr. D. Pedro Gomez Maraver, parece había nacido para no tener quietud ni asiento, pues cuando había de ocupar la silla de dean en la iglesia de Antequera, hoy Oaxaca, andaba de capellan de ejércitos, de asesor y director del virey, de apóstol de Galicia, y últimamente de primer pastor de su iglesia, sin hallar dónde colocar su silla, porque no hay memoria de que estuviese en Compostela, y si le hallamos en la ciudad de Guadalajara erigiendo la cofradía de la Santa Veracruz y Sangre de Cristo, luego le vemos en la ciudad de

México, adonde fué llamado para que concurriese al primer concilio mexicano que se celebró, en donde murió, y su cuerpo fué enterrado en la iglesia de San Agustin de dicha ciudad: y aunque algunos dicen que en tiempo del Sr. Maraver había ya prebendados, no he podido conseguir la certeza de ellos; solo ha indagado mi curiosidad que en el año de 552 había dean y dos canónigos: aquel era D. Bartolomé de Rivera, sujeto de ejemplar vida, como se colige del hecho de haber entrádose de religioso de Nuestro Padre San Francisco, y los canónigos fueron D. Alonso de Sanchez Rincon y D. Francisco García de Urrieta; y en estos tres quedó la vacante por muerte de dicho Sr. Maraver, y se mantuvieron siempre en Guadalajara, sin que hubiesen pasado á Compostela.

7. Viendo los vecinos de Guadalajara que por órden de su Magestad se trataba de fundar hospital en Compostela, con santa emulacion determinaron, á costa de sus limosnas, fundar otro en dicha ciudad, y para ello les pareció conveniente el que, pues ya tenían fundada la primer cofradía del reino con título de la Santa Veracruz y Sangre de Cristo, seria bien el que sus cofrades, entre los demas ejercicios espirituales, se ocupasen y ejercitasen en oficios de caridad, asistiendo á los enfermos pobres que lo necesitasen, y para ello agregaron á la capilla de su cofradía la hospitalidad; hecho que da á conocer la cristian-

dad y buen ánimo de los primeros conquistadores de dicho reino; y se colige deberse la pacificacion de él, no solo á su valor y constancia, sino al buen ejemplo que darian á los indios, hombres que se ejercitaban en tan cristiano y humilde instituto, como lo es el de la hospitalidad; y para formalizar mas sus reglas y ordenaciones, interpuso su autoridad y jurisdiccion ordinaria, el cabildo sede vacante, que se componia de dicho señor dean y dos canónigos: así consta de los libros de dicha cofradía, en los que se halla la licencia de dicha sede vacante, á continuacion del escrito en que los cofrades la impetraron para la fundacion de dicho hospital, cuya fecha es el día 29 de Marzo de 557, firmada de dichos señores y autorizada de Alonso de Vera, notario. Y si son dignos de memoria dichos señores dean y canónigos, tambien será razon la hagamos de los fundadores de dicha cofradía y hospital, y son Cristóbal Romero, Juan de Saldivar, Miguel Romero, D. Pedro de Céspedes, Rodrigo Gutierrez de Baeza, Pedro de Lazarte y Alonso de Aguilar, á quienes debe Guadalajara el logro que se debe presumir, nacido de tan loables principios, como son la hospitalidad, á la que se debe atribuir el que en dicha ciudad no se experimenten pestes, aun en tiempo que se ha visto contagiado todo el reino; y porque en otro lugar se ha de dar razon del estado de dicha cofradía y hospital, será bien pasemos con la relacion de otros progresos.